



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 39 -2014-SERNANP

Lima, 110 FEB. 2014

VISTO:

El Acta N° 01 de fecha 10.02.2014, de la Comisión para la identificación, diseño, revisión y modificación de los Programas Presupuestales del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP para el ejercicio fiscal 2015; que propone la conformación de los Equipos Técnicos del diseño de los Programas Presupuestales – PP del SERNANP, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N° 002-2014-EF/50.01 la Dirección General del Presupuesto Público – DGPP aprobó la Directiva N° 001-2014-EF/50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto para el Sector Público para el año fiscal 2015", Anexos y "Cronograma de Trabajo";

La Directiva precitada, establece que *"los Equipos Técnicos, son los encargados de elaborar el diseño de la propuesta del Programa Presupuestario – PP, de acuerdo a los contenidos mínimos dispuestos en el ANEXO N° 2 de la Directiva mencionada, sustentar su proyecto de presupuesto, implementarlo y evaluarlo, según las Directivas que la DGPP establezca para cada uno de estos procesos. Así mismo, en los Equipos Técnicos deberán participar los responsables directos de los servicios que presta la entidad rectora o a quien estos designen bajo responsabilidad del titular de la entidad, especialistas de las áreas de investigación, seguimiento, evaluación y/o estadística, así como los representantes de las áreas de planeamiento y de presupuesto de la entidad; cuyo número de personas que integren los referidos Equipos Técnicos debería estar integrado por lo menos por siete (07) personas..."*;

Que, en el marco de las referidas disposiciones mediante Resolución Presidencial N° 038-2014-SERNANP se conformó la Comisión para la identificación, diseño, revisión y modificación de los Programas Presupuestales del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP para el ejercicio fiscal 2015;

Que, el artículo 8° de la Directiva mencionada en el primer párrafo, establece las funciones y competencias relacionadas al Responsable Técnico del



Programa Presupuestal, estableciendo además que éste liderará el Equipo Técnico de Diseño del Programa Presupuestal – PP;

Que, la Comisión en el marco de las normas mencionadas, mediante el documento del visto, propone la conformación y designación de un Equipo Técnico encargado de la revisión del Programa Presupuestal del año fiscal 2014 denominado "Mejora en la conservación de la diversidad biológica y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en Áreas Naturales Protegidas";



Que, asimismo la Comisión, mediante el documento del visto, propone la designación de especialistas que estarán a cargo de la revisión, elaboración y modificaciones de ser el caso en lo que corresponda a la Actividad que contribuye el SERNANP "Capacitación y asistencia técnica a las organizaciones y comunidades que participan en la gestión de la conservación de los recursos naturales y la diversidad biológica" del Programa Presupuestal "Gestión sostenible de recursos naturales y diversidad biológica", cuyo órgano rector es el Ministerio del Ambiente;



Con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Dirección de Desarrollo Estratégico, de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Secretaría General, y;

De conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM y la Resolución Ministerial N° 026-2014-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Conformar Equipo Técnico encargado de la Revisión del Programa Presupuestal del año fiscal 2014 denominado "Mejora en la conservación de la diversidad biológica y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en Áreas Naturales Protegidas", que estará integrada por los siguientes miembros:

- 
- 
- 
- Cecilia Emilia Cabello Mejía, Directora de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas y Responsable Técnico del Programa Presupuestal.
 - Rudy Valdivia Pacheco, Director de Desarrollo Estratégico.
 - Benjamin Lau Chiong, Especialista de la DDE.
 - Miryan Rosa García Donayre, Especialista de la DGANP.
 - Rosario Barrera Cáceres, Especialista de la DGANP.
 - Gloria del Carmen Rojas Ríos, Responsable de la UOF Manejo de los Recursos Naturales de la DGANP.
 - Melina Gladys Tamara Mautino, Responsable de la UOF de Gestión Ambiental,
 - Marco Antonio Arenas Aspilcueta, Responsable de la UOF de Gestión Participativa de la DGANP.



- Daysy Angeles Barrantes, Responsable de la UOF de Turismo de la DGANP.
- Rubén Paitán Santillán, Especialista de la DGANP.
- Daniel Enrique Chávez Castillo, Analista de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- Luis Humberto Ñañez Aldaz, Responsable de la UOF de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- Ivet Rosalí Díaz Cubas, Responsable de la UOF de Proyectos y Cooperación Internacional de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- Javier Armando Bernaola Rodríguez, Especialista de Proyectos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- Pamela Roxana Meza Pinto, Responsable de la UOF de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- Gladys Felicita Morales Barturen, Asesora Administrativa de la Oficina de Administración.

Artículo 2°.- Designar a los especialistas que estarán a cargo de la revisión, elaboración y modificaciones de ser el caso en lo que corresponda a la Actividad que contribuye el SERNANP "Capacitación y asistencia técnica a las organizaciones y comunidades que participan en la gestión de la conservación de los recursos naturales y la diversidad biológica" del Programa Presupuestal "Gestión sostenible de recursos naturales y diversidad biológica", cuyo órgano rector es el Ministerio del Ambiente, que estará integrada por los siguientes miembros:

- Miryan Rosa García Donayre, Especialista de la DGANP.
- Jessica Oliveros Bustamante, Responsable de la UOF de Base Física de la DDE.
- Jessica Esperanza Sierra Medina, Especialista de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto .

Artículo 3°.- El Equipo Técnico cumplirá las disposiciones para la revisión del diseño de los Programas Presupuestales establecidos en la Directiva N° 001-2014-EF/50.01, anexos y cronograma de trabajo aprobado mediante Resolución Directoral N° 002-2014-EF/50.01.

Regístrese y comuníquese.



Rudy Valdivia Pacheco

Jefe (e)

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado



ACTA N° 01 - DE INSTALACIÓN Y REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA IDENTIFICACIÓN, DISEÑO, REVISIÓN Y MODIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES DEL SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO – SERNANP PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

En la ciudad de Lima, siendo las 13:30 horas del día 10 de febrero del 2014, en la sala de reuniones de la Secretaría General, sito en la Calle Los Petirrojos N° 355, Distrito de San Isidro, Provincia de Lima y departamento de Lima; se reunieron los miembros de la Comisión para la identificación, diseño, revisión y modificación de los Programas Presupuestales del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP para el ejercicio fiscal 2015, en adelante “Comisión”; el Director (e) de Desarrollo Estratégico, la Directora (e) de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, el Jefe de Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y, el Jefe de la Oficina de Administración; con el propósito de realizar la instalación de la Comisión, de conformidad con el artículo 8° de la Directiva N° 001-2014-EF/50.01 aprobados con Resolución Directoral N° 002-2014-EF/50.01 (en adelante directiva) y en atención a la Resolución Presidencial N° 038-2014-SERNANP; dándose inicio a la instalación de la Comisión y reunión programada:

INSTALACIÓN

La Comisión declara que ha sido debidamente designada de conformidad con la Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015, en atención a la Resolución Presidencial N° 038-2014-SERNANP, que sus integrantes no tienen ninguna incompatibilidad con lo que ellas expresan, no conocen causal de recusación contra el mismo y que se desenvolverá en el marco de las funciones establecidas.

SECRETARÍA:

Se establece que la Secretaría de la Comisión será ejercida por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

QUÓRUM E INSTALACIÓN

La Comisión declara que la participación de todos los miembros es obligatoria. La sesión se inicia con el número de miembros presentes, sin perjuicio de las sanciones a que hubiera lugar por la inasistencia.

ORDEN DEL DIA

El Presidente de la Comisión tomo lectura de la Resolución Directoral N° 002-2014-EF/50.01 que aprueba la Directiva N° 001-2014-EF/50.01 publicado en el Diario Oficial el Peruano el 31.01.2014, precisándose que en la Directiva se ha establecido lo siguiente:

- Se deberá identificar la problemática sobre la que se elaborarían las propuestas de nuevos Programas Presupuestales.
- Se Establecerá la agenda de revisión del diseño de los programas presupuestales 057 y 035
- Definir los miembros del Equipo Técnico para la Revisión del Programa Presupuestal del año fiscal 2014 denominado “Mejora en la conservación de la diversidad biológica y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en Áreas Naturales Protegidas” y la Actividad “Capacitación y asistencia técnica a

las organizaciones y comunidades que participan en la gestión de la conservación de los recursos naturales y la diversidad biológica” del Programa Presupuestal “Gestión sostenible de recursos naturales y diversidad biológica”, cuyo órgano rector es el Ministerio del Ambiente, los cuales deberán ser conformados mediante Resolución Presidencial y remitido mediante Oficio a la Dirección General de Presupuesto Público.

ACUERDOS

Luego de instalada la Comisión acuerda ejecutar la primera reunión de trabajo acordando lo siguiente:

Primer Acuerdo: Proponer la conformación del Equipo Técnico encargado de la revisión del Programa Presupuestal del año fiscal 2014 denominado “Mejora en la conservación de la diversidad biológica y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en Áreas Naturales Protegidas”.

Segundo Acuerdo: Proponer los miembros del Equipo Técnico a la Jefatura del SERNANP, para su aprobación mediante Resolución Presidencial, los que deberán estar integrados de la siguiente manera:

Equipo Técnico encargado de la Revisión del Programa Presupuestal del año fiscal 2014 denominado “Mejora en la conservación de la diversidad biológica y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en Áreas Naturales Protegidas”.

- Cecilia Emilia Cabello Mejía, Directora de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas y Responsable Técnico del Programa Presupuestal.
- Rudy Valdivia Pacheco, Director de Desarrollo Estratégico.
- Benjamin Lau Chiong, Especialista de la DDE.
- Miryan Rosa García Donayre, Especialista de la DGANP.
- Rosario Barrera Cáceres, Especialista de la DGANP.
- Gloria del Carmen Rojas Ríos, Responsable de la UOF Manejo de los Recursos Naturales de la DGANP.
- Melina Gladys Tamara Mautino, Responsable de la UOF de Gestión Ambiental
- Marco Antonio Arenas Azpilcueta, Responsable de la UOF de Gestión Participativa de la DGANP.
- Daysy Angeles Barrantes, Responsable de la UOF de Turismo de la DGANP.
- Ruben Paitán Santillán, Especialista de la DGANP.
- Daniel Enrique Chávez Castillo, Analista de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- Luis Humberto Ñañez Aldaz, Responsable de la UOF de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- Ivet Rosalí Díaz cubas, Responsable de la UOF de la Unidad Operativa Funcional de Proyectos y Cooperación Internacional de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- Javier Armando Bernaola Rodríguez, Especialista de Proyectos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- Pamela Roxana Meza Pinto, Responsable de la UOF de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- Gladys Felicita Morales Barturen, Asesora Administrativa de la Oficina de Administración.



Tercer Acuerdo: Proponer a la Jefatura del SERNANP los especialistas que estarán a cargo de la revisión, elaboración y modificaciones de ser el caso en lo que corresponda a la Actividad que contribuye el SERNANP "Capacitación y asistencia técnica a las organizaciones y comunidades que participan en la gestión de la conservación de los recursos naturales y la diversidad biológica" del Programa Presupuestal "Gestión sostenible de recursos naturales y diversidad biológica", cuyo órgano rector es el Ministerio del Ambiente, que son los siguientes:

- Miryan Rosa García Donayre, Especialista de la DGANP
- Jessica Oliveros Bustamante, Responsable de la UOF de Base Física de la DDE
- Jessica Esperanza Sierra Medina, Especialista de Planeamiento

Cuarto Acuerdo: Los integrantes del Equipo Técnico 0057 deberán de evaluar la posibilidad de diseñar programas presupuestales en el marco a las prioridades del Plan Bicentenario identificados según el artículo 1° numeral 1.3, el SERNANP relacionados a: "Promoción minera/ regulación de la minería ilegal" y "Promoción del Turismo".

CIERRE DEL ACTA

No habiendo otro punto a tratar, siendo las 14:30 se declara **INSTALADA** la Comisión e **INICIADA** las actividades para la identificación, diseño, revisión, modificación y registro de los Programas Presupuestales establecidos en la Directiva N° 001-2014-EF/50.01, anexos y cronograma de trabajo aprobado mediante Resolución Directoral N° 002-2014-EF/50.01.



Rudy Alberto Valdivia Pacheco
Jefe (e) del SERNANP
Presidente de la Comisión



Cecilia Emilia Cabello Mejía
Directora de Gestión de las Áreas
Naturales Protegidas



Rudy Alberto Valdivia Pacheco
Director de Desarrollo Estratégico



Armando Bazán López
Jefe de la Oficina de Planeamiento y
Presupuesto



Pedro León Nieto
Jefe de la Oficina de Administración